

SUBSECRETARIA DE OPERACION ENERGETICA
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SUPERVISION
313-DGOS-F-0281 /00

México D.F., a 22 de Mayo del 2000.

Asunto: Inicio de operaciones de estación de distribución de Gas L.P. para carburación, con permiso No. ECC-JAL-011-C/99.

GAS COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CALLE 1 No. 1110 DE LA ZONA INDUSTRIAL
GUADALAJARA, EDO. DE JALISCO

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 3 de septiembre de 1999; mediante el cual presentó en esta Dirección General aviso de Inicio de operaciones de las instalaciones de la estación de distribución de Gas L.P. para carburación, propiedad de **GAS COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, en los términos del artículo 84, fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del permiso de distribución mediante estación de Gas L.P. para carburación No. ECC-JAL-011-C/99, otorgado por esta Dirección General el 20 de Septiembre de 1999.
2. La estación de distribución de Gas L.P. para carburación, se encuentra ubicada en **CALLE 1 No. 1110 DE LA ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, EDO. DE JALISCO**, con una capacidad de almacenamiento de 144 598 lts. agua al 100% en 2 tanque(s).
3. La unidad de verificación Ing. Oscar Carrillo Miranda, con número de registro UVMG063JA-A, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NÓM-025-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción, así como los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por Seguros Monterrey Aetna de acuerdo a la póliza vigente No. Q989013002.

5. Se toma conocimiento del aviso de inicio de operaciones presentado por la empresa GAS COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en los términos de la fracción I del artículo 84 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, ubicada en CALLE 1 No. 1110 DE LA ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, EDO. DE JALISCO, , , debiendo cumplir ésta con las obligaciones que establece el Reglamento referido y otras disposiciones legales aplicables, así como las que determine la Legislación en materia ecológica, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director General

Ing. Francisco Rodríguez Ruiz

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE GAS, P.
Y DE INSTALACIONES ELECTRICAS

C.c.p.-

Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos
PGPB.- Presente,
Luis González Esquivel.- Director de Operación y Supervisión.- Presente.
Archivo de Gas.

LGE / SPL / AIN / dst
REF. C.A. 6206/99
inestac.doc